



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

JALISCO

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
JALISCO

VIGESIMA SEGUNDA (XXII) SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2009

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:14 once horas con catorce minutos del día 17 diecisiete de Junio del año 2009 dos mil nueve**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima Segunda (22) Sesión Ordinaria del año judicial 2009, de conformidad a los artículos 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II de nuestro Reglamento Interior, Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Abogado **RICARDO RAMIREZ AGUILERA**, se da inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria, desahogándose de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas relativas a la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias del año 2009;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 46 cuarenta y seis proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, **RICARDO RAMIREZ AGUILERA** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**
- **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**
- **VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA**
- **ARMANDO GARCIA ESTRADA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, y**
- **ALBERTO BARBA GOMEZ**

Declarando el C. Secretario General, **Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera**, que existe el quórum para sesionar, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través del C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, sometió a través de la Secretario General a la aprobación de los C. C. Magistrados de las Actas relativas a la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias del año 2009 dos mil nueve.



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: además de las correcciones que hago llegar a la Secretaría en este momento, en la parte relativa al acuerdo plenario de las quejas interpuestas en contra del suscrito, específicamente y también relacionado con el Magistrado Armando García Estrada, en lo que refiere en la queja que se interpuso contra él, a foja cuarenta y cuatro, no refiere el número de expediente de queja que fue votado y que por lo tanto fue materia de ese acuerdo plenario, lo mismo sucede con las quejas que en cantidad de tres, se fueron votando una por una, no se lleva ese orden, esa secuencia en el acta, no se dice como sucedió realmente, se fue votando una por una y se fue tomando el acuerdo correspondiente, habría que... creo que a foja cuarenta y seis sí se dice nada más de la 519/2008, pero no de las demás, luego habría que poner a consideración del Pleno, por que creo que no se hizo en esta Sesión, es pregunta y a la vez propuesta, si las quejas, la que ya estaba en curso la substanciación, en contra del suscrito y las otras a las que no se les dio trámite por acuerdo plenario, como creo yo que se elevaron al sistema de este Tribunal, a la estadística, a la informática y se les dio de alta, el acuerdo debe de incluir, los efectos de que en el sistema queden ya eliminadas, porque indebidamente se recibieron y se les dio número sin que se hubiera dado cuenta, entonces, si es así, pues pedir en esta Sesión que se amplíen los efectos y alcances del acuerdo correspondiente, si es que así sucedió, en uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos Lic. Ricardo Ramírez Aguilera** manifestó: hago la aclaración del punto, efectivamente no se maneja en el acta el número de expediente porque el Pleno señaló era indebido haberlas dado de alta con número, y al dar cuenta de ellas, pudiera leerse como indebido el haberles dado número en el acta cuando el Pleno se pronunció ya en sesión plenaria por el desechamiento de las quejas haber resultado improcedentes, por ello no se está haciendo constar número alguno de expediente en la presente acta. Por lo que respecta a la segunda de sus manifestaciones, como consecuencia del acto ordenado por el Pleno, se gira un oficio de cumplimiento una vez firmada el acta al área de Informática, en el cual se ordena quede sin efecto cualquier número de expediente si subsistiera ese número como vigente, a fin de que quede sin efecto. pero bueno... ustedes determinan si les ponemos el número de control interno que se les había dado o, nosotros simplemente las presentamos para ya no darle preeminencia a ese número que erróneamente se les había dado a esas quejas, interviene el **Magistrado Alberto Barba Gómez** que señaló: más bien sería dar de baja el número de la queja y que en lo sucesivo reciba también instrucciones Informática, de que en lo sucesivo, cualquier queja que se presente no se le asigne número hasta que sea aprobado por el Pleno a trámite la queja, para que se le de número correspondiente. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández** manifestó: nada más que yo considero necesario que sí aparezca como se señaló en la sesión, por que recuerdo que el señor Secretario dijo, para efectos de identificación se le dio el número tal y se fue votando una por una en su número y, como yo en las excusas, en los oficios que envió al Pleno, para la calificación de excusa, he señalado los números, etc., pues ya el número tuvo algún efecto, aunque sea para efectos administrativos, entonces creo que para que obedezca a una cosa la literalidad de las cosas, la que se fue votando una por una. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez** señaló: el acta debe de asignarse, pero los efectos posteriores al acta, es de cancelar el número y, en lo sucesivo, a lo que



el **Magistrado Horacio León Hernández** manifestó: de hecho preguntaría también a la Secretaría, si el acuerdo evidentemente aún no se notifica al quejoso, entonces, como es un asunto subjudice, persiste en mi opinión, lo comento al Pleno, la causa de excusa en los asuntos, hasta en tanto yo no conozca la actitud procesal del quejoso, respecto del acuerdo.

- Con la observación del Magistrado Horacio León Hernández, se instruye a la Secretaría General para que se hagan las correcciones pertinentes, por lo que una vez sometidas a votación las actas de la Vigésima y Vigésima Segunda sesiones ordinarias, las mismas quedan aprobadas en lo general por unanimidad de votos.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicita al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento éste, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes que hacen un total de 25 veinticinco turnos**, conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **524/2009 al 548/2009**.

- En relación a los turnos de reclamación y de apelación propuestos, se preguntó a los CC. Magistrados si se aprueba en votación económica el turno de los mismos; quedando **aprobado el turno por unanimidad de votos**.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicitó al Secretario General, Lic. **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del siguiente punto del que deberá conocer el pleno, siendo éste el quinto, relativo al **análisis y votación de 46 cuarenta y seis proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales dará cuenta el mismo Secretario General conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados, que enseguida se detallan:



Tribunal
de lo Administrativo

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA

16/2007 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, actor C. Omar Macias Salas, en contra de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Estado, ponente Magistrado Armando García Estrada,* resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ: **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quejando aprobado por **unanimidad de votos.**

CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS EN RECURSOS DE RECLAMACION

RECLAMACION 322/2007 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 84/2004 del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Oscar Eduardo Ramos Remus y Otro, en contra de Diversas Autoridades del H. Ayuntamiento de*



Tribunal de lo Administrativo

Zapopan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ: **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Excusa calificada.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto, por que la ejecutoria de amparo, entiendo que es natural en las discusiones, nada mas definir si en el caso en particular está satisfecho o no el cumplimiento de la sentencia y aún mas, yo estimo que la directriz asumida por el Tribunal Federal es clara y contundente, en cuanto a que debe de constreñirse a la Sala de origen para los efectos de que en la emisión de la resolución de este Pleno, se establezcan cuales son los aspectos jurídicos que dejó de atender y dar cabal respuesta el Ayuntamiento de Zapopan, por otro lado, también estimo que aún no nacía el derecho para impugnar al recurrente, por que no estamos ni en una negación de cumplimiento ni estamos en la otra hipótesis del artículo 89, es que en el caso en concreto, no se resolvió sobre la posibilidad o imposibilidad, ni se habló sobre la procedencia o improcedencia del cumplimiento sustituto, es mas, yo creo que la resolución de origen, no dice ni si, ni dice no, ni al actor ni a la autoridad demandada, por eso mi voto en contra.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por **mayoría** de votos.

RECLAMACION 464/2008 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 233/2002 del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, en contra del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, y Otras Autoridades, Ponente, Magistrado Armando Garcia Estrada, resultando:*



Tribunal de lo Administrativo
DISCUSIÓN EN EL PROYECTO:



Patricia Campos González

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** manifestó: nada más para verificar aquí en donde inicia el proyecto del 464/2008, una prudente aclaración, que habrá que darse respecto del texto, donde dice acumulado al expediente Pleno 233/2002 de la Primera Sala Unitaria, que nada más quiero verificar, porque el número de la Sala Unitaria no se cita, que a lo mejor fue el que se acumuló al 233 del Pleno, pero no se cita el número de expediente de la Primera Sala, ahorita lo voy a verificar con el Secretario para darle mayor puntualidad a la resolución, en uso de la voz la **Magistrada Patricia Campos González** señaló: Aquí en el proyecto dice la copia certificada del auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil tres, recaída en el juicio 233/2008 de la Quinta Sala Unitaria y en el mismo párrafo también dice en la Quinta Sala Unitaria, entonces o es de la Primera, o hay dos con el mismo número uno en la Primera y otra en la Quinta, a lo que el **Magistrado Armando García Estrada** intervino: no creo que no pueden ser, por que los números son consecutivos de las seis Salas, incluso también en el segundo párrafo de la página ocho, también refiere 233 Quinta Sala y 233 Primera Sala, en uso de la voz la **Magistrada Patricia Campos González** señaló: no ya me acordé, lo que pasa es de que esa prueba la hizo consistir en un expediente de la Quinta Sala y ofreció una copia de la Primera Sala, si ya me acordé como está la situación, fue un error de redacción del oferente.

- Agotada la discusión del proyecto, el Magistrado Presidente solicitó al C. Secretario General tomar la votación del proyecto, con la salvedad que se va a verificar que no exista error en la página uno y de existirlo pues corregirlo, arrojando el siguiente resultado:

M

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ: Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. Excusa calificada.

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. A favor del proyecto. (Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Tribunal
de lo Administrativo

CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA RECURSOS DE APELACION

APELACION 478/2006 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 31/2004 del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Piedrera San Agustín S.A. de C.V., en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco y Otras Autoridades, Ponente, **Secretaría General Relatoría de Pleno**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa** señaló: impuesto de los autos de la Sala de origen, observé en la foja quinientos ochenta y nueve, segundo tomo, una promoción suscrita por el de la voz y si bien en acuerdo de fecha tres de abril de dos mil tres, folio 672, no se tuvo por contestada la demanda, para efecto de transparencia quiero solicitar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley de Justicia Administrativa, mi excusa en el presente asunto. Sometida a votación, la Excusa queda aprobada por unanimidad de votos.

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Excusa calificada.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **mayoría** de votos, con el voto de calidad del Magistrado Presidente y la abstención del Magistrado Horacio León Hernández, que se suma a la mayoría.



RECURSOS DE RECLAMACION

RECLAMACION 183/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 261/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por el C. Víctor Márquez Magaña, en contra del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ponente, Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández señaló: Yo evidentemente de acuerdo con el proyecto, solamente que es la primera vez que leo en un proyecto del Pleno, la invocación del principio en la causa de pedir como la "causa del buen pedir" me suena un poco como desfasado del ámbito de la lexicología jurídica, pero así dice también en otro, la pregunta es antes de la crítica, si se trata de la invocación de algún doctrinista o alguna situación que obedezca a eso para conocerla. interviene el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa que manifestó: efectivamente algunos tratadistas le señalan al concepto como la causa del buen pedir, sin embargo, dentro de nuestro derecho positivo, el concepto que se admite es: la causa de pedir, entonces esa es la razón, pero para ajustarnos precisamente a nuestro derecho positivo, específicamente a los criterios jurisprudenciales, queda como causa de pedir.

- Agotada la discusión del proyecto, el Magistrado Presidente solicitó al C. Secretario General tomar la votación del proyecto, con la salvedad que se va a verificar que no exista error en la página uno y de existirlo pues corregirlo, arrojando el siguiente resultado:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.



RECLAMACION 299/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 204/2008, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Hugo Flores Salgado, en contra del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, ponente, **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

DISCUSIÓN EN EL PROYECTO:

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no se si en el caso en particular, haya la situación de que en el equipo de cómputo, a veces, ensimamos o copiamos, no se como se le pueda decir, trasladamos de una resolución a otra, aquí me llama la atención, que en este proyecto, como en el 299/2009, ambos de origen de Ponencias diferentes, en la página catorce del 299/2009, que viene mas adelante y este 428 en la página dieciocho y diecinueve, tienen exactamente la misma redacción, idéntica, el 299 en la página catorce y el 428 en la página dieciocho, donde empieza, ...además de lo anterior, en diversas ocasiones se ha sostenido por este Tribunal, en este tipo de controversias, en particular el criterio de la procedencia y consecuente admisión de la demanda, y luego el siguiente párrafo dice: por otro lado este órgano jurisdiccional y las dos resoluciones tienen exactamente idéntico texto, a lo que interviene el **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa** y manifestó: me da el número de Pleno?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** respondió: si Magistrado el 428/2009 en la página dieciocho y el 299 en la página catorce, a partir del tercer párrafo. Contesta el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: Sí es que es un caso similar

- Agotada la discusión del proyecto, el Magistrado Presidente solicitó al C. Secretario General tomar la votación del proyecto, con la salvedad que se va a verificar que no exista error en la página uno y de existirlo pues corregirlo, arrojando el siguiente resultado:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

RECLAMACION 382/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 23/2009, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Simón Loza Iñiguez, en contra del Director General de Seguridad Publica Municipal y Otras Autoridades del H. Ayuntamiento de Ocotlan, Jalisco, ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (voto rectificado en contra)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

RECLAMACION 397/2009:

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 67/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Javier Luna González, en contra de Henry Ariel Gutiérrez López, en contra del Presidente Municipal y otras Autoridades del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ponente, **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

RECLAMACION 417/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 194/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por el Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, en contra de la Comisión Técnica de Desarrollo Urbano y otra autoridad de Zapopan, Jalisco, ponente, Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:*

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández** manifestó: mi solicitud de excusa que presento a este Pleno en virtud de ser parte el Procurador de Desarrollo Urbano, el Licenciado José Aarón Vázquez Huerta, una vez sometida a votación, la misma quedó aprobada por unanimidad de votos.

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Excusa calificada.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

RECLAMACION 418/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 100/2009, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Grupo Hotelero Mexicano, S. A. de C. V., en contra de diversas autoridades de la Secretaría de Finanzas del Estado, ponente, **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación por haber sido retirado por su ponente.

RECLAMACION 421/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 303/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por la C. Gabriela Ordáz González, en contra del Titular de Estacionamientos Municipales de Jalisco y otra autoridad, ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- El presente proyecto, no se sometió a votación por haber sido retirado por su ponente.

RECLAMACION 422/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 422/2009, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Intermediación Publicitaria S. A. de C. V., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra, porque como lo señala la autoridad municipal, se concedió una suspensión respecto del cobro de una sanción inexistente de un acto futuro, no se argumenta ni se fundamenta si es inminente y por qué es inminente, entonces es una medida cautelar que no tiene objeto jurídico y hay un apartado del recurso que dice que es contra acto futuro, que se concedió contra un acto futuro, de todo lo que dice el recurso, en la parte de la suspensión creo que es el agravio inatendido, en mi opinión, por eso mi voto en contra.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

RECLAMACION 423/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 299/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Angela Gutiérrez Moreno, en contra de diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ponente, **Magistrado Horacio León Hernández,**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

RECLAMACION 424/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 35/2009, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Eva Verónica Pérez Montoya, en contra del Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Proyecto)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado, por unanimidad de votos.

RECLAMACION 425/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el



Tribunal de lo Administrativo

Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 74/2009, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V., en contra del Presidente Municipal de Acatlan de Juárez, Jalisco, ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado, por **unanimidad de votos.**

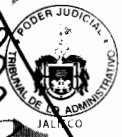
RECLAMACION 426/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 278/2008, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Esperanza Salcedo Fragoso y otros, en contra del Presidente Municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco, ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Con su voto anticipado antes de salir momentáneamente, manifestó estar a favor del proyecto. (Posteriormente, rectifica su voto para manifestarlo en contra)**



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto (voto rectificado en contra)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (voto rectificado en contra)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (voto rectificado en contra)**

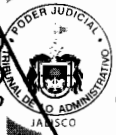
Quedando aprobado por **unanimidad de votos. (Votación rectificada, se turnó para engrose)**

RECLAMACION 427/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 318/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Miguel Gutiérrez Hernández, en contra del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por su ponente.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández** señaló: para antes, si es posible, cuando me autoricé a salir por una urgencia, se votó el expediente 426?, el **Magistrado Alberto Barba Gómez** respondió: así es, usted antes de salir manifestó que votaba a favor del proyecto. Manifestando el **Magistrado Horacio León Hernández**: me confundí, pensé que era el 427/2009 el que seguía, y en el 426 estoy en contra según lo testifican mis apuntes, voy a decir por qué: porque se contradice con el expediente Pleno 382 por el cual ya voté a favor, entonces, pido pues una disculpa al Pleno por esa confusión. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez** señaló: rectificado el voto del Magistrado Horacio León Hernández de nueva cuenta nos da la votación señor Secretario?, del expediente 426/2009, por lo que el Secretario de Acuerdos, **Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera** manifestó: rectificado el voto, Magistrado Presidente, se actualiza la votación con cuatro votos a favor y un voto en contra. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: contradice más bien el 382/2009, en uso de la voz la **Magistrada Patricia Campos González**: entonces yo rectifico mi voto, en este 426, con mi voto en contra. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez** señaló: en virtud de la corrección también del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa y de la Magistrada Patricia Campos González así como de su servidor, en el proyecto anterior que



Tribunal de lo Administrativo

se contradice este proyecto y no voté, sin embargo, no comparto la opinión, por consiguiente, corregidos los votos de su servidor, de la Magistrado Patricia Campos, de Víctor y de Horacio, nos da el resultado de la votación Señor Secretario; Para antes solicita, por favor, en uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo en este también voy a corregir mi voto en el 382, porque tengo que ser congruente con mi resolución y es en contra mi voto en el 382; interviene el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: a ver, si quiere primero corregimos este, que es el que estamos discutiendo, que es el 426, para que nos de el resultado señor Secretario, ya corregido el voto de su servidor, del Magistrado Víctor Manuel, de la Magistrado Patricia Campos y del Magistrado Horacio, con la abstención del Magistrado Armando García Estrada, en uso de la voz el Secretario de Acuerdos, **Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera** manifestó: con el cúmulo de rectificaciones de votos en serie, se actualiza el resultado que arroja el expediente Pleno 426/2009 es de cuatro votos en contra con un voto a favor, a lo que el **Magistrado Alberto Barba Gómez** manifestó: entonces **se turna para engrose**, el proyecto del expediente Pleno **426/2009**, quedando como voto particular el proyecto del ponente, esto en relación al expediente Pleno 426/2009.

Patricia Campos

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** manifestó: si, para hacer congruente en mis decisiones de la Sala, respecto del punto jurídico del 382, que mi voto sea en contra, para los efectos de no tener por admitida la prueba, a lo que el **Magistrado Alberto Barba Gómez** señaló: en virtud de la corrección de la votación del Magistrado Armando García Estrada, en la votación del expediente Pleno 382/2009, que estaba registrado su voto a favor y que ahorita lo está corrigiendo para votar en contra del proyecto, nos da el resultado de la votación, señor Secretario por favor, a lo que el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera** señaló: son tres votos a favor con dos votos en contra, a lo que el **Magistrado Alberto Barba Gómez** manifestó: en virtud de lo anterior, subsiste la mayoría, dado los tres votos a favor con los dos votos en contra y dicho proyecto se aprueba por **mayoría de votos, 382/2009**.

M

RECLAMACION 428/2009

↓

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 175/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Miguel Martínez Aburto, en contra del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:*

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

RECLAMACION 429/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 239/2008, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Espectaculares de Occidente, S. A. de C.V., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ponente, Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.



RECLAMACION 441/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 31/2009, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por José de Jesús Osorio Hernández, en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado por **mayoría de votos.**

RECLAMACION 443/2009:

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 173/2005, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Corporación de Seguridad S. A. de C. V., en contra del Director General de Seguridad Pública y Director de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública, ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

RECLAMACION 444/2009

Patricia Campos
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 320/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por María Guadalupe García Rodríguez, en contra del Jefe del Impuesto Predial y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, ponente, Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

[Handwritten signature]



RECLAMACION 445/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio**: Recurso derivado del Juicio Administrativo 220/2009, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por la C. María Mercedes Morales González, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social del Estado, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

[Handwritten signature: Patricia Campos]

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.

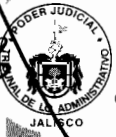
RECLAMACIÓN 446/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio**: Recurso derivado del Juicio Administrativo 266/2008, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana, Ponente, **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera

[Handwritten signature]



Tribunal de lo Administrativo

directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

RECLAMACIÓN 450/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 50/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por la C. Herminia Cruz Morones, en contra del C. Jefe de Permisos de la Dirección de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**, manifestó: Solamente para señalar lo siguiente, evidentemente ya una mayoría de este Pleno nos hemos pronunciado por confirmar las medidas cautelares que se otorgan en las Salas de origen cuando el actor comparece a Juicio y en la comparecencia a Juicio exhibe un permiso que aunque sea de carácter temporal esta vigente la norma que hemos seguido ha sido la de tener por acreditado el interés jurídico para la medida cautelar y conceder la misma para que no se interrumpa o se restrinja el desarrollo de la actividad que ampare dicho permiso y que ello obedece evidentemente a un criterio ampliamente sustentado en el ámbito del amparo de que una de las finalidades de las medidas cautelares es el aspecto de la conservación de la materia del Juicio y como no estamos autorizados para prejuzgar sobre la invalidez o validez de la actuación de la autoridad, es que lo hemos hecho de esta manera, y solamente para agregar en el proyecto se dice que en el momento en el que se presenta el recurso ya expiró la temporalidad de esta prorrogación, lo cual evidentemente contraviene los criterios que hemos sustentado porque no tomamos en cuenta la fecha en que se presentó el recurso sino la fecha en que se presenta la demanda, y luego, el otro tema sería inclusive en esa transformación que han tenido ya las



Tribunal de lo Administrativo

medidas cautelares en el Juicio de Amparo de aquellas consideraciones que estamos obligados a revisar inclusive cuando la misma Ley, autorización o permiso no estuvieran vigentes para estudiar la procedencia de la medida cautelar, en caso concreto del amparo que recuerdo fue en un tema muy reciente en el tema de espectaculares donde hacen un replanteamiento de las medidas cautelares que no solamente deben estar sujetas a la vigencia de un permiso, y otro amparo muy reciente sobre el tema este de comercios en espacios abiertos nos obligó a ponderar que no obstante que la prorrogas sea considerado por la Sala de origen, la prorrogas en sí no afectaba el interés jurídico del accionante porque solamente era la manifestación de la voluntad de la autoridad Municipal para extender el ejercicio de una actividad nos dijo acertadamente el Juez de Distrito, pero aquí el accionante hace valer respecto de ese permiso la falta de motivación y fundamentación en su otorgamiento y estas obligado a estudiarlo, Sala de origen o Pleno, en este caso, bajo esa perspectiva al leer las constancias del cuaderno y leer la demanda en concreto encuentro que precisamente respecto de la prórroga se hace valer este concepto de nulidad, la falta de fundamentación y motivación de la prórroga y de la conminación que se hace para la reubicación, entonces la apariencia del buen derecho opera la inversa, es decir, respecto de la apreciación de la ilegalidad de los actos y no de la legalidad de los mismos, en consecuencia evidentemente mi postura es en contra de la Ponencia.

- Agotada la discusión del proyecto, el Magistrado presidente solicitó al C. Secretario General tomar la votación del proyecto, arrojando el siguiente resultado:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. En contra del proyecto por las razones ya manifestadas.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. En contra del proyecto sumándome a la moción y expresiones del Magistrado Horacio León y nada más puntualizar un detalle, de no concederse la medida cautelar en este tipo de asuntos, estamos resolviendo ya el fondo porque estaríamos ya aunque sea sutilmente reconociendo la legalidad del acto de la autoridad y por otro lado, cuando llegue el momento de dictarse la sentencia yo me quedo con la inquietud en el subconsciente de saber como restituirle al demandante los meses, los días sobre todo porque son comerciantes que cuya actividad es cotidiana y por lo tanto sus ingresos del día devienen precisamente de esta actividad y yo creo que aquí ese principio de la apariencia del buen derecho que también argumenta sólidamente en su texto *Piero calamandrei, lo que pongo de relieve es la protección a la esfera jurídica de los interés de los Ciudadanos.*

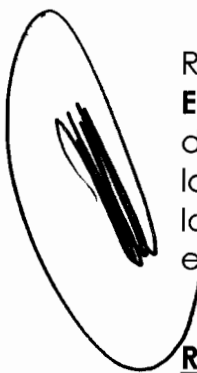


Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del Proyecto**

Al no aprobarse el proyecto, se **turnó para engrose**, quedando como voto particular el proyecto presentado por el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, debiéndose formular un nuevo proyecto con los argumentos de la mayoría, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa.



Respecto al tema, en uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada** señaló: A efecto de cumplir con el último párrafo del artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa, contando aquí con la presencia de la relatoría del pleno, no se sí los argumentos del Magistrado Horacio y a los cuales también me sumo y los que agregué dan puntualidad al engrose que sería para confirmar la resolución de origen.

RECLAMACION 451/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 29/2009, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por el C. Juan Carlos Madrigal García, en contra del Presidente municipal y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Tototlan, Jalisco, Ponente, Magistrado Alberto Barba Gómez resultando:*



SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**



MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del Proyecto.**



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.





Tribunal
de lo Administrativo
RECLAMACION 454/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 48/2009, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Miguel Ángel Rodríguez Herrera en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez** resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.

RECLAMACION 455/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 253/2009, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Francisco Ruiz Ventura, en contra del C. Director de Catastro Municipal y otra Autoridad del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**, señaló: Aquí en el caso concreto lo que se pondera es que en la Sala de origen se admite un reconocimiento de documento que engrosa la necesidad del reconocimiento de una firma por parte de Delia Aguilar Aviña y la Sala de origen admite la prueba designando un perito, en la Ponencia se propone la admisión de la prueba pero sin perito, yo quisiera nada más establecer el siguiente detalle, en la cuestión probatoria existe el principio en la Ley que dada la supletoriedad del Código de Procedimientos Civiles de que el reconocimiento de un documento que



Tribunal
de lo Administrativo

es a lo que se establece en la Ponencia respecto de la firma su normalidad, su regulación, su desahogo se ciñe a la reglas de la absolucón de posiciones, probanza que está acotada dentro de la Ley de Justicia Administrativa, pero por otro lado, en la Sala de origen el admitir la prueba y sin que la parte oferente haya ofrecido una prueba pericial para demostrar la falsedad o bien autenticidad de esa firma, yo siento que es un exceso de la Sala porque está en una *plus datio* y que además viene a suplir la deficiencia de la queja para concederle el desahogo de la prueba que debió haber ceñido y debió haber ofrecido con toda claridad con peritos para demostrar en la grafoscopía que esa firma no es en su origen del puño y letra de la persona a quien se le atribuye, y por lo que ve a la Ponencia, también me llama la atención porque de compartirse esta situación como vamos a desahogar o agotar la prueba en el momento correspondiente cuando tenemos que ceñirnos insisto, a la absolucón de posiciones que está prohibido por la Ley de Justicia Administrativa, yo creo que aquí mi propuesta es en conclusón analizando los argumentos de los cuales me desparto en la resolucón de origen como de la Ponencia es, de no admitir la prueba porque simple y sencillamente para desvirtuar un documento hay una jerarquía de pruebas para poderlo probar y si no ofreció la prueba pericial quedaría prácticamente sin ninguna posibilidad intraprocesal de poder demostrar ese argumento de parte oferente, entonces, yo creo que por no cumplir con los requisitos de procedibilidad de la prueba, debió desecharse y no darle la posibilidad porque no nos corresponde a nosotros y no vamos a designarle a él el perito, porque una obligacón que tiene es de designar perito, entonces la Sala se va a sustituir y le va a decir mira "tu perito es Juan López y el Perito auxiliar del Tribunal es Enrique Sánchez" no es posible eso, y luego además se requiere de un cuestionario para ese fin, entonces son situaciones que establecen para mi punto de vista una contradicción y por eso yo me inclino procesalmente para desechar la prueba

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolucón recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto, quien solicitó se le turnen los autos para formular voto particular razonado.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del Proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del proyecto.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

RECLAMACION 456/2009



Tribunal de lo Administrativo

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 253/2008, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Francisco Ruiz Ventura, en contra del C. Director de Catastro Municipal y otra Autoridad del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal del lo Administrativo del Estado.**

Quedando aprobado por **unanimidad** de votos.

RECLAMACION 458/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 262/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por el C. Osvaldo Flores Álvarez, en contra del Presidente Municipal y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, **Magistrada Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

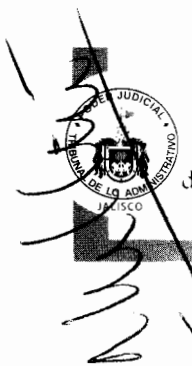
RECURSOS DE APELACION

APELACION 79/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 93/2006, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por la C. Leticia Pérez Guerrero, en contra del C. Procurador General de Justicia, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la Voz el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: Solamente... hay proyectos que independientemente la parte estricta de la litis planteada y de la propuesta que se hace, suscitan algún comentario por mi parte, yo creo que esta lucha estéril por muchas razones y costosa por muchas otras para suprimir absolutamente cualquier tipo de prestaciones laborales a este tipo de Servidores Públicos, solamente tendría una solución ya bajo la óptica de tipo excluyente que se pretende por una corriente destacada y la solución sería en lugar de enmiendas, parches o pegostes a las legislaciones secundarias correspondientes en la Constitución Local del Estado y en la Ley de Servidores Públicos excluir esa calidad y ya, crear otra figura, no se cual se les pudiera ocurrir a quienes están a favor de que no tienen derecho a nada o a lo menos posible, crear una figura de una especie de destajos o una cuestión asimilada a trabajos por hora o rendimiento, una situación así, pero luego tendríamos otro problema de tipo doctrinal y es donde yo siempre digo que no hay sustento para relación administrativa, porque al desconocerse su calidad de servidores públicos y al darles otra figura y otra connotación ¿donde quedaría el elemento esencial de la subordinación? si no tienen derecho a las prerrogativas que tiene todo trabajador, si su relación es *suigeneris*, si no hay nada



Tribunal de lo Administrativo

porque así debe ser por decreto, porque tendría que haber subordinación si no hay nada? Y donde quedaría ese elemento fundamental para los mandos y la operatividad de la seguridad pública, y visto de otra manera hay subordinación, hay remuneración, hay encomiendas específicas, hay horarios de trabajo, donde está entonces ese conflicto? Yo creo que ese tipo de apelaciones que quieren desaparecer lo evidente se me hace una carrera complicada de contener y muy delicada para el orden jurídico de nuestro Estado.



- Agotada la discusión del proyecto, el Magistrado presidente solicitó al C. Secretario General tomar la votación del proyecto, arrojando el siguiente resultado:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Al no aprobarse el proyecto, se **turnó para engrose**, quedando como voto particular el proyecto presentado por el Magistrado Alberto Barba Gómez, así como del Magistrado Horacio León Hernández, quien votó a favor de dicho proyecto, debiéndose formular un nuevo proyecto con los argumentos de la mayoría, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa.

Para dar los lineamientos generales para la formulación del engrose, hace uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: En nuestro concepto, resulta fundado el agravio expresado por la autoridad apelante, toda vez que tratándose del Servicio de Seguridad Pública de quienes prestan este servicio por la naturaleza de sus funciones no tienen derecho al pago de horas extras, fundamentando lo anterior, en la tesis y la jurisprudencia que ha emitido el Poder judicial al respeto.

APELACION 133/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 98/2007, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por el C. Luís Cesar López Rodríguez, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Armando García Estrada resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO





En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

APELACION 134/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 228/2007, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por el C. Ambrosio Rodríguez Rodríguez, en contra del Secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

APELACION 161/2009



Tribunal de lo Administrativo

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 39/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por la C. María Auxilio Moran Almanza, en contra del C. Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

APELACION 164/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 242/2007, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el C Mario Alfonso Santoyo, en contra de C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra del proyecto, por considerar que el término para la iniciación, integración, culminación de**



Tribunal
de lo Administrativo

la investigación y aplicación de la sanción correspondiente, debe registrarse por lo dispuesto en la Ley de Servidores Públicos y atento en lo dispuesto en una Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de cómo se deben computar los términos correspondientes para este efecto.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

APELACION 208/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 20/2008, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por el C. Aldo Ivan Rico Loza y otros, Ponente **Magistrada Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.



Tribunal
de lo Administrativo
APÉLACION 338/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 259/2006, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por el C. Gaspar Cruz Gaspar, en contra del C. Secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

APELACION 343/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 81/2005, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el C. Salvador Gamboa Lugo, en contra del C. Director de Inspección y Vigilancia e Inspector dependiente de dicha Dirección, Ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza.**

EN uso de la voz, el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: Solicitar se me excuse de emitir mi opinión respecto del presente asunto, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al intervenir el Procurador de Desarrollo Urbano.

- Sometida a votación la excusa planteada, los Magistrados integrantes del Pleno de conformidad al artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la calificaron de legal.

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Excusa calificada de legal por el Pleno.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

APELACION 360/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 55/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por la C. Dolores Alejandre Blanca, en contra del C. Director de Recursos Humanos y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

APELACION 383/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 216/2006, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por el C. Manuel Bailón Cabrera, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

APELACION 407/2009



Tribunal de lo Administrativo

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 185/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Miguel Alejandro Michel Chacon, en contra del C. Director Jurídico de Seguridad Pública y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

Calles Contreras
Armando García Estrada

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

APELACION 409/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 239/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por la C. Carmen Contreras Martínez en contra del C. Director General de Pensiones del Estado y otras autoridades, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

Horacio León Hernández

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

Horacio León Hernández



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

APELACION 411/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 30/2008, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el C. Martín Gerardo Cordova Torres, en contra del C. Presidente Municipal y otras Autoridades de Tlajomulco de Zuñiga, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**



APELACION 412/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 87/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por el C. Adolfo Pérez Rosas, en contra del C. Presidente Municipal y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, la que se suma al voto de la mayoría, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Al quedar empatada la votación, en términos del artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, el Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez, emite **voto de calidad** a favor de la Ponencia, por lo que dicho proyecto quedó aprobado por **mayoría** de votos.

APELACION 413/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 121/2008, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por la C. María Teresa Sandoval Romo en contra del C. Secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

APELACION 433/2009

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 238/2003, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Intermediación Publicitaria S.A. de C.V., en contra del C. Presidente Municipal y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

- 6 -

Asuntos Varios

El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, solicita al Secretario General Lic. **Ricardo Ramírez Aguilera** informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando éste, se trata del **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido tramite a través de la secretaría general, siendo los siguientes:

6.1 El Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno de dos oficios que suscribe el Secretario General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual comunica que por causa de fuerza mayor decretaron la suspensión de términos judiciales del ocho al doce de Junio del presente año, en los asuntos de materia civil, Familiar y Mercantil en los Juzgados del Primer Partido Judicial, así como también para los Juzgados Primero Civil y Segundo Civil de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron de enterados de los oficios de cuenta.

6.2 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del oficio 8/2009, que suscribe el Presidente de la Primera Sala Unitaria, Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Recurso de Apelación 470/2009, por actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al estar como parte el Procurador de Desarrollo Urbano.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, conforme al artículo 23 de la Ley de Justicia calificaron de legal la excusa planteada. Gírese oficio al Director de Informática, para que conforme al rol



establecido insacule en el sistema un nuevo Ponente que resuelva el asunto planteado.

Respecto al asunto, en uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: Había un acuerdo que estableció el Pleno que solamente por lo que ve a turnos del Pleno, había la indicación que esos no se me remitieran para evitar el tramite de excusa, sí recuerda que yo propuse que fueran de las dos cuestiones: de Sala y de Pleno, pero dijeron de Sala no, pero de pleno sí y quedó un acuerdo consignado hasta en tanto se realicen las notificaciones de los acuerdos de la quejas. Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: No tengo en mente el acuerdo, pero lo corroboro para que ciertamente ya de asignación no se le turnen ese tipo de asuntos.

6.3 El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Gustavo Benjamín Luna Aguilar, mediante el cual presenta alegatos en relación al recurso de reclamación admitido al abogado patrono de la parte actora en contra del acuerdo de 27 veintisiete de Noviembre de 2007 pronunciado en la Segunda Sala Unitaria, en donde se negó la suspensión de los actos impugnados,

- Los Magistrados integrantes del Pleno, determinaron enviar el escrito de cuenta a la Sala de origen para que se provea dicho escrito de agravios y una vez que se provea se remita a la Ponencia de la Magistrada Patricia Campos González con referencia al expediente Pleno 512/2009.

6.4 El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Jefa de Sección de Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual y en cumplimiento al acuerdo Plenario del 3 de Junio pasado, rinde informe sobre el oficio 2573-XI DEL Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, en el cual se le concedía un termino de veinticuatro horas a la Quina Sala Unitaria para cumplir con la resolución pronunciada en el amparo 41972009-9, que fue recepcionado por la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 29 veintinueve de Mayo a las 14:14 diez horas con catorce minutos y entregado a la Quinta Sala el día 1 primero de Junio a las 9:20 nueve horas con veinte minutos.

- Una vez que les fue entregado el documento señalado, los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del escrito de cuenta.

6.5 El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la Jefa de Sección de Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual y en cumplimiento al acuerdo Plenario del 3 de Junio pasado, rinde el informe relativo a la eficacia del personal que colabora en ese Oficialía las anomalías que se han venido presentado en últimas fechas.

- Una vez que les fue entregado el documento señalado, los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la

cuenta de mérito, determinando será en Sesión posterior cuando se entre al análisis del mismo para tomar las medidas conducentes.

6.6 En el mismo apartado de asuntos varios, en uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, señaló: Se da cuenta al Pleno del proyecto de acuerdo relativo al escrito de demanda laboral ordinaria presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 13 trece de Febrero del presente año, por la C. Laura Leticia Álvarez Carrillo, mismo que se les remitió mediante oficio, y quisiéramos saber si ya estamos en condiciones de dar contestación al escrito de la demandante, sino para efectuar la firma, o si hubiesen correcciones, modificaciones por parte de ustedes para realizarlas.

Al respecto, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**, señaló: Aquí se les pregunta a los integrantes si tiene alguna modificación al escrito que se les envió por oficio, es la demanda laboral de Laura Leticia Álvarez, el proyecto es en el sentido de desecharla y no sé si tenga algún observación al respecto?

- Sin haber manifestación por parte de los integrantes del Pleno, dicho acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos en sus términos. Instruyendo a la Secretaría General para el efecto de que se elabore el original del acuerdo y se circule entre los integrantes del Pleno para recabarles su firma. Se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.

En otro asunto, en uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: Quiero solicitar a este Pleno, la aprobación de la Licencia con goce de sueldo para los días 25 veinticinco y 26 veintiséis de Junio para asistir a la Asamblea Nacional de la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo a celebrarse en la Ciudad de Oaxaca.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, de conformidad al artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobaron la licencia solicitada, designando para sustituirlo en la Presidencia de la Primera Sala Unitaria, al Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, ello, de conformidad al artículo 66 de la Ley señalada.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: La primera fue una solicitud y ahora quiero hacer una propuesta para agendar a la brevedad posible una reunión de trabajo para analizar la iniciativa de reforma a la Ley de Justicia Administrativa que propone el Ejecutivo del Estado al Congreso del Estado, con el propósito de generar no sólo las ideas sino también el documento que se haga llegar a esa instancia legislativa con nuestros puntos de vista, y bueno, ya cada uno de nosotros tendrá sus observaciones sus apreciaciones en torno a dicha reforma y ya tomaremos una postura, espero yo unánime en los puntos esenciales para que los Señores Legisladores tengan también la opinión de este Tribunal en quien repercutiría dicha reforma de llegar a aprobarse.



Tribunal
de lo Administrativo

Interviene el **Magistrado Presidente**: Les parece que nos reunamos el próximo viernes a las once del día para analizar el documento?. Quedando aprobada la propuesta por los Magistrados integrantes del Pleno.

En otro asunto, en uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**, señaló: Sí, de igual forma, para rogar se me concedan dos días de licencia con goce de sueldo para asistir a la reunión nacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo y Tribunales Administrativos que tendrá verificativo en la Ciudad de Oaxaca los días veinticinco y veintiséis y también para que se designe Magistrado para cubrir mi ausencia por esos días.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, de conformidad al artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobaron la licencia solicitada, designando para sustituirlo a la Magistrada Patricia Campos González, ello, de conformidad al artículo 66 de la Ley señalada.

En otro asunto, en uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**, señaló: Yo nada más quiero comentarles que ya llegó el oficio de asignación de los recursos y si quieren mañana mismo reunirnos para ver la aplicación de los recursos o quieren que lo hagamos el mismo viernes entonces lo podemos hacer, tratamos ambos asuntos: aplicación de los recursos, como lo de la Iniciativa para la reforma a la Ley de Justicia presentada por el Ejecutivo del Estado.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos, concluyó la Sesión, convocando la Presidencia a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 24 veinticuatro de Junio del año 2009 dos mil nueve, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - -

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'A. Barba' with the number '10' written below it. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher. To the right of this, there is another signature that looks like 'Patricia Campos'. Below these, there is a signature that reads 'Patricia Campos' clearly. At the bottom right, there is a large, sweeping signature that appears to be 'Alberto Barba'. There are also some other smaller, less legible signatures scattered around.